

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LA **COMISIÓN DE LICITACIÓN** INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, **LIC. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E **ING. DANNER HERVERT CALZADA**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **C. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO NÚMERO 9 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA**, POR LO QUE EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V, 44, 48 Y 51 DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA: -----

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO ES CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.** -----

SEGUNDO. - PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/3248/2022** EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA 2022, PROCESO 10106, UNIDAD APLICATIVA 47, PARTIDAS 24601, 29101, 29401, 35301, 51101, 51501, 51901, 52101, 52301, 56501,

56601, 59101. -----

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON EL **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) NÚMERO SSE/D-105/2022** DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO CON EL **REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) 211110030010000/000077CG/2022**, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN. -----

TERCERO. - QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

CUARTO. - QUE LA CONVOCATORIA DE LA **licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022** SE PUBLICO EL DÍA **PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS** EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

QUINTO. - LA CONVOCATORIA DE LA **licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-028-2022**, ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> LOS DÍAS **01, 02 Y 05 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130 XALAPA, ENRÍQUEZ, VER., DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. -----

SEXTO. - QUE CON FECHA **OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS **PUNTOS 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SÉPTIMO. - QUE EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** SE DESARROLLÓ EL DÍA **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, -----

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL **PUNTO 8** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

OCTAVO. - QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA **LEY NÚMERO 539**, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES; **1.- GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., Y 2.- INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.,** REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABAN LAS PROPUESTAS SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO. ----

EL LICITANTE **1.- GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ DE MANERA CUANTITATIVA** CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **PUNTO 7.2** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **DESCALIFICANDO** LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **INGRAM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE NO PRESENTA CARTA ORIGINAL DE RESPALDO DE FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO, SOLICITADA EN EL DOCUMENTO 10 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **PUNTO 9.5** NUMERAL 4 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LA PROPOSICION ECONOMICA, PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUYA PROPOSICIÓN TÉCNICA FUÉ ACEPTADA, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LA PROPOSICIÓN EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE. -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

I. QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77, BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1 FRACCIÓN I, 2, 7 10, 26

DICTAMEN TÉCNICO
ANÁLISIS DE PROPUESTA POR PARTIDA

PARTIDA (REGLON)	BIENES SOLICITADOS	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS SA DE CV
1	BATERIA DE LITIO	SI CUMPLE
15	KIT DE HERRAMIENTAS	NO COTIZA
24	DIADEMA MICROFONO USB	SI CUMPLE
26	HUB CONCENTRADOR USB 10 PUERTOS	SI CUMPLE
31	TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI E	NO COTIZA
35	UNIDAD EXTERNA DVD	SI CUMPLE
38	GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO SWITCH 6500	SI CUMPLE
39	ARCHIVERO VERTICAL METALICO DE 4 CAJONES TAMAÑO CARTA	SI CUMPLE
40	LOCKER	SI CUMPLE
41	SILLA EJECUTIVA SECRETARIA	SI CUMPLE
54	RAPSBERY PI 4 MODELO B/ CON CARCASA, PANTALLA Y ALIMENTADOR DE CORRIENTE	SI CUMPLE
62	PORYECTOR PARA OFICINA	SI CUMPLE
64	CONMUTADOR DE CONSOLA ANALOGICA	NO COTIZA
67	FUENTE DE PODER EXTERNA	NO COTIZA
69	MICROFONO DE CONDENSADOR OMNIDIRECCIONAL USB	NO COTIZA
71	MODULO TRANSCIEIVER SFP+, 10 GIGABIT ETHERNET, 10GBASE-SR, CONECTORES LC/PC MULTIMODO, 850 NM SFP-10G-SR	SI CUMPLE
72	PDU MONOFASICO CONTROLABLE DE 1.4 KW, INTERFAZ DE PLATAFORMA LX, TOMACORRIENTES DE 120V /8 5-15R), NEMA 5-15P, CABLE DE 3.66 M (12 PIES) 1U DE RACK, TAA	SI CUMPLE
74	SWITCH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	SI CUMPLE
75	SWITCH DE ACCESO DE 48 PUERTOS CABLE STACKING 50 CM	SI CUMPLE
76	SWITCH DE DISTRIBUCION	SI CUMPLE
79	PDU (UNIDAD DE DISTRIBUCION ENERGETICA)	SI CUMPLE
80	ACTUALIZACION DE SERVIDOR DE RESPALDO IDPA 4400	SI CUMPLE
81	ADOBE CREATIVE CLOUD	SI CUMPLE
82	MICROSOFT 365 EMPRESA ESTANDAR	SI CUMPLE
83	PLUGIN NINJA FORMS PARA WORDPRESS	NO COTIZA
84	PLUGIN NINJA TABLES PRO PARA WORDPRESS	NO COTIZA
85	TEMAS THEMGRILL BUSINESS PARA WORDPRESS	NO COTIZA

EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 2 HOJAS ÚTILES), SE DETALLAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES POR PARTIDA. EN LA COLUMNA CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR SE COLOCÓ UN "SI CUMPLE" PARA LA PARTIDA QUE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

ELABORÓ

ELABORÓ

L.S.C.A ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI
 ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 TECNOLÓGICA Y ATENCIÓN A USUARIOS

I.S.C. JESÚS LANDA RAMÍREZ
 ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE PORTAL
 INSTITUCIONAL

ELABORÓ

ELABORÓ

CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARA **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES**, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO.

SEGUNDO. – AL SER UN REQUISITO INEXORABLE EL CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA **LEY NÚMERO 539** Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS MODIFICACIONES Y BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**-----

1. PROVEEDOR: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RENGLONES 1, 24, 26, 35, 38, 39, 40, 41, 54, 62, 71, 72, 74, 75, 76, 79, 80, 81, y 82 POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RENGLONES ACEPTADOS. -----

QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DEL LICITANTE; **1.- GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, CUYOS RENGLONES OFERTADOS CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDO TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. -----

-----**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**-----

1.- PROVEEDOR: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES 24, 38, 54, 71, 72 Y 79 (SEIS) POR UN IMPORTE DE **\$2,249,786.46** (DOS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR UN IMPORTE DE **\$359,965.83** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$2,609,752.29** (DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.) POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS, POR CUANTO HACE A LOS RENGLONES 1, 26, 35, 39, 40, 41, 62, 80, 81, Y 82 EXCEDEN EL IMPORTE AUTORIZADO, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS. SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTA ERROR ARITMETICO



POR CUANTO HACE AL PRECIO UNITARIO PARA LOS RENGLONES 74, 75 Y 76, POR LO QUE NO SON SUCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS. -----

TERCERO. – QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V, Y VI, **DETERMINA CONVENIENTE ADJUDICAR EL CONTRATO** DERIVADO DE LA LICITACIÓN CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: -----

No.	PROVEEDOR	RENGLONES ADJUDICADOS	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	24, 38, 54, 71, 72, 79	\$2,249,786.46	\$359,965.83	\$2,609,752.29

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y COMISIÓN DE LICITACIÓN, **SE ADJUDICAN 6 (SEIS) RENGLONES**, YA QUE NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **LEY NÚMERO 539**, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA Y/O TERCERA MEJOR OPCIÓN PARA LOS RENGLONES OFERTADOS. -----

SE DECLARAN DESIERTOS 21 (VEINTIÚN) RENGLONES, SIENDO LOS RENGLONES 1, 26, 35, 39, 40, 41, 62, 74, 75, 76, 80, 81, 82, (TRECE) POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA Y LOS RENGLONES 15, 31, 64, 67, 69, 83, 84 Y 85 (OCHO) DERIVADO A QUE NO SE PRESENTARON PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS. -----

RESPECTO A LOS RENGLONES DESIERTOS, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

CUARTO. - NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **1.- GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, A QUE CONCURRA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN HORARIO DE 09:00 A

15:00 HORAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO, NO. 31. COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA VERACRUZ, ASIMISMO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL **PUNTO 11.4** DE LAS BASES, EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

QUINTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

SEXTO. - SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX, 82, 83, Y 84 DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>. -----

ASI LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022** FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,

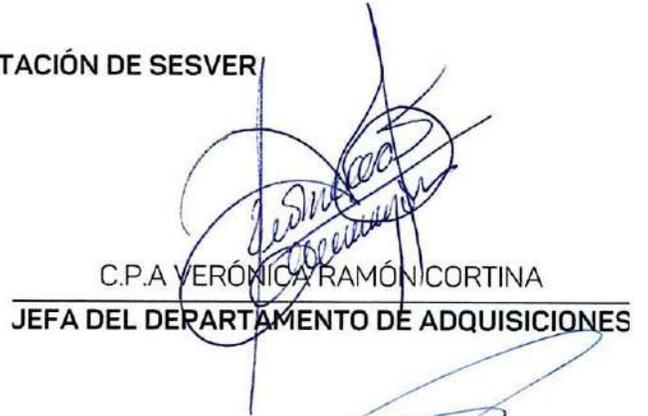


DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SESVER



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LIC. ELSA MARÍA VILLAR AUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



LIC. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN



ING. DANNER HERVERT CALZADA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



C. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-028-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SEGUNDA CONVOCATORIA.